

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Consejo de la Ciudad 105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 30 de enero de 2019

2:00 p. m.

Edificio Plaza Municipal

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio de la Plaza Municipal a las 2.00 p. m. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Sesión informativa sobre posibles medidas con respecto al proyecto de reglamento del Área de Protección Militar Extraterritorial (ETJMPA) para las áreas del Condado de Bexar no incorporadas dentro de un radio de cinco millas de las Bases Militares de Camp Bullis / Camp Stanley y la Base de la Fuerza Aérea de Lackland / Anexo de Medina. [Roderick Sánchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director de Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá levantar la sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Deliberar el nombramiento, el contrato de trabajo, la evaluación y los deberes de Erik Walsh, el finalista propuesto para el puesto de Administrador de la Ciudad, así como discutir los asuntos legales de conformidad con la Sección 551.074 del Código de Gobierno de Texas (asuntos de personal) y la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- B. Discutir cuestiones legales relacionadas con los requisitos de donación promulgados por el Estado de Texas conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 p.m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión, o tomar un receso y convocar nuevamente la reunión a un momento determinado del día siguiente.

5:30 p.m. (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales

6:00 p.m. (se puede escuchar después de esta hora) - Los ciudadanos serán escuchados

ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas sordas, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número del archivo: 19-1152

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 1/30/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios de desarrollo

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Michael Shannon

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distritos 4, 6 y 8 del Consejo

ASUNTO:

Sesión informativa sobre posibles medidas con respecto al proyecto de reglamento del Área de Protección Militar Extraterritorial (ETJMPA) para las áreas del Condado de Bexar no incorporadas dentro de un radio de cinco millas de las Bases Militares de Camp Bullis / Camp Stanley y la Base de la Fuerza Aérea de Lackland / Anexo de Medina.

RESUMEN:

El 6 de noviembre de 2018, los votantes en áreas del Condado de Bexar no incorporadas dentro de un radio de cinco millas de las Bases Militares de Camp Bullis / Camp Stanley y la Base de la Fuerza Aérea de Lackland / Anexo de Medina se presentaron con dos opciones: aprobar la anexión a los límites de la ciudad de San Antonio o no aprobar dicha anexión, pero aplicar las Regulaciones sobre el Uso del Suelo de acuerdo con el Estudio Conjunto sobre el Uso del Suelo más recientemente adoptado. Los votantes en ambas áreas rechazaron la anexión y aprobaron los controles de uso del suelo. Desde la elección, el Departamento de Servicios de Desarrollo, el Departamento de Planificación, la Oficina del Abogado de la Ciudad, la Oficina de Asuntos Militares, el Condado de Bexar y los Militares han estado trabajando para desarrollar las regulaciones para implementar los controles de uso del suelo aprobados por los votantes.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El proyecto de ley 6 del Senado entró en vigencia el 1 de diciembre de 2017 y exige que las ciudades ubicadas en condados con más de 500,000 residentes (ciudades de Nivel 2) obtengan la aprobación del propietario o votante de una propuesta de anexión. La nueva ley permite a las ciudades celebrar elecciones que permitan a los votantes ubicados dentro de cinco millas de bases militares elegir uno de los dos medios para regular el uso de la tierra: 1) por anexión o 2) permitiendo al municipio mejorar las regulaciones de uso de la tierra delineadas en el más reciente estudio Conjunto del Uso de la Tierra (Joint Land Use Study) JLUS. El Capítulo 43 del Código de Gobierno Local de Texas fue reformado para incluir lo siguiente:

Sección 43.0117 Autoridad del Municipio para Anexar el Área cercana a la Base Militar

Parte (b) Un municipio puede anexarse para fines totales o limitados, según las disposiciones de anexión aplicables a ese municipio según este capítulo, cualquier parte del área ubicada a cinco millas del límite de una base militar en la que se lleva a cabo un programa de entrenamiento activo. La propuesta de anexión debe formularse para permitir que los votantes del área a ser anexada puedan escoger entre la anexión u otorgar al municipio la autoridad para adoptar y hacer cumplir una ordenanza que regule el uso del suelo en el área de la manera recomendada por el más reciente

Estudio Conjunto de Uso de Suelo (JLUS).

El 2 de agosto de 2018, el Consejo Municipal aprobó las Resoluciones 2018-08-02-0032RA y 2018-08-02-0032RB que ordenan una elección en ciertas áreas del Condado de Bexar no incorporadas dentro de un radio de cinco millas del Camp Bullis / Camp Stanley Military Bases y la Base de la Fuerza Aérea de Lackland / Anexo de Medina para que los votantes elijan la anexión y los controles de uso del suelo basados en el Estudio Conjunto Sobre el Uso del Suelo más reciente. El 6 de noviembre de 2018, los votantes rechazaron la anexión y aprobaron los controles de uso del suelo para ambas áreas. Dado que los votantes aprobaron los controles de uso del suelo, se deben adoptar nuevas regulaciones en el Código de Desarrollo Unificado (UDC) para implementar los controles de uso del suelo a través de un Acuerdo Interlocal anticipado con el Condado de Bexar.

ASUNTO:

Los cambios en la ley estatal (en vigencia desde el 1 de diciembre de 2017) brindan a un municipio la facultad de ampliar los controles de uso del suelo como un medio para proporcionar protección a las misiones militares si la anexión no se vota en forma afirmativa. Los votantes en ambas áreas rechazaron la anexión y aprobaron los controles de uso del suelo. Desde la elección, el Departamento de Servicios de Desarrollo, el Departamento de Planificación, la Oficina del Abogado de la Ciudad, la Oficina de Asuntos Militares, el Condado de Bexar y los Militares han estado trabajando para desarrollar las regulaciones para implementar los controles de uso del suelo aprobados por los votantes. Estas áreas cumplen con los requisitos del Código de Gobierno Local de Texas, ya que se encuentran dentro de la zona de amortiguación de 5 millas de estas instalaciones militares, tal como lo exige el JLUS.

1) Al oeste de Camp Bullis y Camp Stanley a lo largo del Corredor IH10 Opción 1 (Área más grande) - limitado al norte por la línea del condado de Bexar, al este por Ralph Fair Road, al sur por Babcock Road y la línea del límite de la ciudad de San Antonio, al oeste por Boerne Stage Road y Toutant Beauregard Road y al noroeste por Boerne Stage Road

2) Al oeste del Anexo de Entrenamiento AFB Lackland Medina a lo largo de la Opción 1 del corredor West Loop 1604 S (Área más grande) limitante al norte por Military Drive West, al este por la Línea Límite de la Ciudad de San Antonio y el límite occidental del anexo Lackland AFB Medina, en el sur por el área norte de Pearsall Road, y en el oeste -por un área al este de Montgomery Road y la ROW occidental de Grosenbacher Road

Controles del Uso de Suelos

Según lo establecido en la ley estatal, los controles de uso del suelo que se están desarrollando para las áreas adyacentes a las Bases Militares de Camp Bullis y Camp Stanley, la Base de la Fuerza Aérea de Lackland y el Anexo de Medina se alinean con las recomendaciones y citas de JLUS adoptadas. El marco regulatorio para los controles de uso del suelo implica agregar un nuevo artículo a la UDC, el Artículo IX y extender la siguiente regulación a la ETJMPA:

- Regulaciones sobre el Uso del Suelo derivadas de un Plan de Uso del Suelo en el Futuro Integral
 - La modificación al Plan Integral de Uso Futuro del Suelo seguiría el proceso existente para las Enmiendas del Plan Integral (Comisión de Planificación y Consejo de la Ciudad).
- Distrito Superpuesto de Iluminación Militar (MLOD), Distrito de Atenuación de Sonido Militar (MSAO), Distrito Superpuesto de Riesgos Aeroportuarios (AHOD) y Protección de Recarga de Acuíferos Edwards (ERZD)
 - El proceso seguiría los procesos existentes para esos Distritos de Zonificación (Zonificación Comisión, Consejo de la Ciudad, Consejo de Ajuste según corresponda)

- Estándares de Conservación de Árboles
 - Seguir los procedimientos de apelación existentes
- Cumplimiento consistente con la UDC
 - Adjudicación en Juzgado Municipal
- Cumplimiento de los códigos de Construcción e Inspecciones Internacionales adoptados existentes

Cronograma propuesto

- Febrero de 2019: Reuniones de partes interesadas
- Marzo de 2019: Reuniones Comunitarias
- Abril de 2019: Reuniones informativas y consideración de la Comisión de Planificación
- Mayo de 2019: Reuniones informativas y consideración de la Comisión de Zonificación
- Junio de 2019: Consideración del Consejo (tentativa)

ALTERNATIVAS:

La alternativa sería no implementar ningún control de uso del suelo y continuar con el marco regulatorio actual para el desarrollo en la ETJ con una protección militar mínima.

IMPACTO FISCAL:

El Impacto Fiscal se desarrollará a través del proceso; se anticipa que habrá ingresos adicionales para el fondo del Departamento de Servicios de Desarrollo generado por la actividad de desarrollo, junto con la posible necesidad de personal adicional para administrar la carga de trabajo adicional.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda avanzar en el proceso establecido anteriormente (reuniones de partes interesadas, reuniones de la comunidad, reuniones informativas de la junta y la comisión), con el desarrollo de las regulaciones de ETJMPA y las categorías de uso del suelo.